

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 140/1973

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **3 días del mes de julio de mil novecientos setenta y tres**, reunidos en Acuerdo Extraordinario los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores ENRIQUE CORNEJO, ROLANDO BONACCHI y EFRAÍN FRANCISCO RANEA, bajo la Presidencia del nombrado en primer término, y;

CONSIDERANDO:

I) Que por Expediente N° 586/73 (STJ), el Poder Ejecutivo de la Provincia gestiona la adscripción a la Subsecretaría de Trabajo del Oficial Auxiliar OSCAR ANDRÉS BARREIRO, quien actualmente presta servicios en el Juzgado de Paz de General Enrique Godoy;

II) Que atento a las causales invocadas, y en razón de la conformidad que presta el titular de la citada Subsecretaría, como así también el consentimiento del señor Gobernador de la Provincia para que se efectúe la adscripción de referencia, nada obsta para considerar favorablemente el pedido que se formula;

Por ello;

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) Adscribir al Poder Ejecutivo de la Provincia, con destino a la Subsecretaría de Trabajo, al Oficial Auxiliar del Juzgado de Paz de General Enrique Godoy, don OSCAR ANDRÉS BARREIRO, quien continuará percibiendo sus haberes como agente del Poder Judicial, mientras mantenga su condición de adscripto, de la Habilitación del Superior Tribunal.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

CORNEJO - Presidente STJ - BONACCHI - Juez STJ - RANEA - Juez STJ.

BRUSA - Secretario STJ.